



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno

Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3

No. de Oficio 223/DGPCMC/156/2026

Ciudad de México, a 5 de junio de 2026

H. JUNTA DE GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL DE
ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 37, fracciones I, VI, VII, VIII y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracciones VI y VII, de su Reglamento; y 17, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025, así como lo establecido en el artículo 1, inciso C, fracción LXXIII, del "Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican"; publicado en el mismo medio de difusión oficial el 28 de enero de 2025, se presenta ante esta H. Junta de Gobierno la **OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2025**, presentado por la Dirección General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE o la Entidad).

1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Durante el periodo reportado, la Junta de Gobierno celebró dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias, conforme a lo establecido en el artículo 93, tercer párrafo de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y disposiciones normativas correspondientes, así como, en los artículos 13 y 14 del "DECRETO por el cual se Reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)".

Respecto del **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, la Entidad sesionó en cuatro ocasiones en forma ordinaria, en términos de lo establecido en el Artículo Segundo, Título Cuarto, Capítulo IV, Sección I, numeral 42 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno".





2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO

2.1 Situación Operativa

2.1.1. Estado que guarda el Centro Público de Investigación (CPI)

El INAOE informó que se configura como una institución que articula estratégicamente la investigación de frontera con el desarrollo de tecnologías relevantes y la formación de talento de alto nivel. Contribuyendo de manera directa al cumplimiento de las políticas nacionales en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, así como al desarrollo con bienestar.

Asimismo, señaló que sus capacidades institucionales se organizaron en cuatro áreas sustantivas: Astrofísica, Óptica, Electrónica y Ciencias Computacionales, las cuales generan conocimiento, así como la formación de recursos humanos y el desarrollo tecnológico. A decir de la Entidad, estas capacidades posicionaron al INAOE como un actor estratégico dentro del sistema nacional de ciencia y tecnología, con una orientación clara hacia la generación de conocimiento de alto impacto y el desarrollo de tecnologías en sectores prioritarios.

2.1.2 Formación académica, posgrados y acciones en favor del fortalecimiento de las comunidades en Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación (CHTI)

En materia de **formación académica** de programas de posgrado, el INAOE señaló que atiende de manera integral la formación de talento en sus áreas sustantivas, articulando la generación de conocimiento con los procesos formativos. Durante el ejercicio 2025, se mantuvo una oferta académica consolidada, la cual se integra por 15 programas de posgrado, que comprenden una especialidad, seis maestrías en ciencias, dos maestrías profesionalizantes y seis doctorados, todos ellos reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados, con excepción de la especialidad.

En este mismo periodo, se registró un total de 640 estudiantes inscritos en los programas de posgrados. Por otra parte, se reportó un total de 2,947 graduados en toda la historia de la Entidad. En este mismo contexto, se mencionó la consolidación de su plantilla académica, destacando que el 95% de su personal se encuentra adscrito al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), lo que mantiene un elevado nivel de reconocimiento académico y productividad científica; dicho personal se ubicó en los niveles II, III y Emérito, lo que significó un reconocimiento en diversas áreas de conocimiento.

De igual forma, cuenta con una planta científico-tecnológica integrada por 128 investigadoras e investigadores adscritos al Estatuto de Personal Académico, destacando a 21 personas del programa Investigadoras e Investigadores por México (IixM), 26 con perfil tecnólogo y 55 técnicas y técnicos en investigación.





De acuerdo con lo expresado por el INAOE, esta composición académica constituyó una base sólida de capacidades especializadas que favoreció la realización de investigación, el fortalecimiento de la innovación tecnológica y la formación de recursos humanos altamente calificados.

Al cierre del ejercicio reportado, se cuenta con un portafolio de 56 proyectos de investigación. De éstos, 51 continuaron en ejecución al cierre del ejercicio, mientras que 5 fueron concluidos de manera satisfactoria. Adicionalmente, se informó que se cuenta con la participación de 47 investigadoras e investigadores que realizaron estancias posdoctorales que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo tecnológico. Entre otras actividades de formación, se señaló que se titularon 133 estudiantes, de los cuales 105 son de maestría y 28 de doctorado.

2.1.3 Desarrollo de proyectos

El INAOE expresó que se encuentra estrechamente vinculado con la atención de problemáticas nacionales en sectores como salud, energía, telecomunicaciones, semiconductores, seguridad y medioambiente, lo que permitió articular la investigación científica con el desarrollo tecnológico y la innovación. De enero a diciembre del 2025, se informó que dio atención en sus diversas áreas de especialidad, desarrollando 56 proyectos de investigación, donde 51 permanecieron vigentes al cierre del ejercicio y 5 concluyeron satisfactoriamente.

Respecto de los proyectos, se les evaluó su nivel de maduración tecnológica (TRL), a través de una herramienta elaborada con base en una calculadora de TRL, diseñada por la coordinadora sectorial, del total de los proyectos analizados, se muestra que el 71% se ubica en niveles TRL 1-2, correspondientes a investigación científica básica; el 29% restante se sitúa en niveles TRL 3-4, asociados a etapas de validación experimental y desarrollo tecnológico inicial.

En este mismo contexto, se presentó un indicador visual que muestra el estado que guardan los proyectos mediante un semáforo, al cierre del 2025, los 56 proyectos registraron un semáforo verde, lo que indicó que no tienen retos por resolver de tipo jurídico, administrativo o técnico.

Por lo que corresponde a proyectos emblemáticos, de acuerdo con la Entidad, resaltan por su impacto científico, tecnológico y social, así como por su contribución a prioridades nacionales y al posicionamiento internacional del país, entre los que destacan el *Desarrollo de córneas artificiales con perfil esférico*, relacionado de forma directa con el sector salud, al ofrecer alternativas para el tratamiento de enfermedades oculares, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, así como el *Sistema de generación de energía para agricultura fotovoltaica*, referente a la producción de energía limpia con la actividad agrícola, contribuyendo simultáneamente a la transición energética y a la seguridad alimentaria.





2.1.4 Propiedad intelectual

El INAOE dio seguimiento a la protección y valorización del conocimiento generado. Durante el periodo reportado, cuenta con 44 patentes vigentes, 20 en trámite y 3 otorgadas en el periodo, lo que evidencia una capacidad sostenida para generar activos intangibles y avanzar en su protección jurídica.

En ese sentido, la Entidad mencionó que la gestión institucional de la propiedad intelectual se sustentó en diversos criterios relacionados con la viabilidad técnica, el potencial de aplicación, el impacto social y su vinculación con las prioridades nacionales. Esto permitió orientar de manera estratégica la protección del conocimiento generado hacia su posible aprovechamiento y transferencia.

En palabras de la Entidad, el desarrollo tecnológico y la gestión de la propiedad intelectual evidenciaron la generación de conocimiento y su avance hacia desarrollos con potencial de aplicación. Asimismo, estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades en distintos ámbitos tecnológicos y científicos.

2.1.5 Acceso Universal al conocimiento – divulgación de ciencia y tecnología.

La Entidad señaló que, durante el periodo reportado, consolidó y amplió significativamente sus acciones de ciencia abierta, divulgación científica e impacto social, fortaleciendo su vinculación con diversos sectores de la sociedad, promoviendo el acceso al conocimiento científico y tecnológico.

Por lo anterior, ofreció talleres, charlas y funciones del planetario móvil en lugares fuera de Tonantzintla, además de asistir a eventos en escuelas y universidades en las que realiza veladas astronómicas con el fin de acercar a la juventud a la ciencia.

El INAOE resaltó que fortaleció sus acciones de compromiso social del conocimiento y promoción de vocaciones científicas mediante la realización del Campamento de Empoderamiento Científico 2025, dirigido a estudiantes mujeres de secundaria y bachillerato. En esta iniciativa participaron 25 jóvenes seleccionadas de un total de 80 aspirantes, quienes desarrollaron competencias en áreas de *Science, Technology, Engineering y Mathematics (STEM)*, a través de charlas y actividades formativas. La colaboración con instituciones académicas y organismos especializados contribuyó al impulso de la igualdad de oportunidades, al fortalecimiento de habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas, y al fomento de trayectorias educativas vinculadas con la ciencia y la tecnología.

En materia de difusión, sus actividades sustantivas lograron una amplia presencia en medios locales y nacionales, mismos que cubrieron la apertura del Centro de Diseño Kutsari, como parte de estas acciones, se elaboraron y publicaron 70 boletines de prensa, generando 1,286 impactos en medios de comunicación. Adicionalmente, se mantuvo una presencia activa en plataformas digitales y redes sociales, consolidándolas como herramientas estratégicas para la divulgación científica.





2.1.6 Información Administrativa

Respecto de los pasivos contingentes, se mencionó que se registraron 26 juicios distribuidos en: 23 laborales, 2 administrativos y 1 mercantil en diferentes etapas procesales, por un monto de 47.50 millones de pesos (MDP); del total de juicios, 9 están catalogados con riesgo "Alto", 12 con riesgo "Medio", 4 con riesgo "Bajo" y 1 no cuenta con una clasificación de riesgo o rango de medición.

2.2 Situación Financiera

Los comentarios y recomendaciones se presentarán en el informe sobre los estados financieros dictaminados correspondientes al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con base en el dictamen de los auditores externos, Borja Rendón Consultores, S.C., con cifras al 31 de diciembre del 2025.

3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

3.1 Ingresos

Al inicio del ejercicio fiscal 2025, la Entidad contó con un presupuesto modificado anual de 460.4 MDP, de los cuales 423.9 MDP son recursos fiscales y 36.5 MDP corresponden a recursos propios.

En cuanto a los **ingresos** captados durante el periodo que se reporta, registró un monto de 429.5 MDP, lo que significó una disminución del 6.7% respecto a lo programado por 460.4 MDP. Lo captado en el periodo está integrado por 5.7 MDP de recursos propios y 423.8 MDP correspondientes a recursos fiscales.

3.2 Egresos

Respecto de los **egresos**, durante el periodo 2025, se ejerció un total de 428.4 MDP, que representa el 93% del presupuesto modificado anual de 460.4 MDP. El total erogado por capítulo del gasto observó mayor monto ejercido en el capítulo 1000 "Servicios Personales" con un ejercido de 298.1 MDP, equivalente al 69.6%; seguido del 3000 "Servicios Generales" con 101.4 MDP, igual a 23.7%, mientras que el 2000 "Materiales y Suministros" erogó 16.1 MDP, equivalente al 3.8%, y el 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" con un ejercido de 12.7 MDP, lo que significó el 3.0% respecto del total erogado.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El presupuesto modificado del INAOE para el 2025, fue de 460.4 MDP, lo que representó un aumento del 6% comparado con el original. El presupuesto ejercido reportó un monto de 428.4 MDP, mismo que se desagrega en 3 programas presupuestarios: E003 *Investigación científica, desarrollo e innovación*,



equivalente al 84.4%; seguido del *M001 Actividades de apoyo administrativo*, que representó el 14.8%; mientras el *O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno* con el 0.7% del total erogado.

Respecto de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el INAOE compartió las metas alcanzadas por el programa presupuestario *E003 Investigación científica, desarrollo e innovación*, integrado por 13 indicadores, de los cuales 7 superaron la meta programada; y 6 observaron un cumplimiento del 99.33% al 87.50%.

Es importante que la Entidad continúe impulsando y, en su caso, fortalezca las acciones de coordinación y seguimiento entre las áreas responsables que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto de Egresos y sus indicadores, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, párrafo segundo, y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

5.1 Estado que Guarda el Control Interno

De acuerdo con lo observado en la primera sesión del COCODI 2026, el INAOE dio continuidad al fortalecimiento de su Sistema de Control Interno Institucional, a través del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), el mismo que se integró por 11 acciones de control comprometidas, las cuales reportaron un avance del 100% al término del ejercicio reportado. De igual forma, el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) contempló 16 acciones de mejora comprometidas, registrando un progreso del 100%.

6. CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

6.1 Planes, Programas y Estrategias

6.1.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, constituye el instrumento rector de los objetivos y acciones del Gobierno de México a través de sus 4 ejes generales y 3 ejes transversales, con el propósito fundamental de consolidar la transformación del país mediante un modelo de desarrollo basado en el bienestar, la justicia social y la sustentabilidad. El INAOE contribuye principalmente a través de su programa institucional, enfocándose principalmente en garantizar el derecho humano a la educación de excelencia, el acceso universal a la ciencia y la cultura, y la resolución de problemas prioritarios para México mediante el desarrollo tecnológico y la investigación científica.





6.1.2 Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025-2030

El objetivo general del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025-2030, es convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, se orienta el conocimiento hacia un desarrollo con bienestar social, la inclusión, la equidad sustantiva y la reducción de la dependencia tecnológica del país, a través de sus seis objetivos prioritarios. En este contexto, el INAOE indicó que se alinea directamente con el PSCHTI al abonar de manera estratégica a la consolidación de las capacidades nacionales en CHTI, la atención a los problemas prioritarios del país y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Centros Públicos.

6.1.3 Programa Institucional (PI) 2025-2030

El Programa Institucional del INAOE 2025-2030, establece seis objetivos prioritarios, diseñados para consolidar al Instituto como un pilar fundamental en la edificación de una nación soberana en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, los cuales son: 1) Impulsar la investigación científica mediante el desarrollo de proyectos estratégicos en ciencia básica y de frontera, así como la consolidación de Infraestructura especializada, con el propósito de fortalecer la soberanía científica y tecnológica del país, 2) Proveer una formación académica que brinde herramientas y conocimientos para asegurar una preparación sólida y pertinente de las y los estudiantes del INAOE, 3) Promover el acceso abierto al conocimiento, mediante estrategias de divulgación y formación de vocaciones científicas desde la niñez, con el fin de fortalecer la apropiación social de la ciencia y la participación ciudadana en la transformación del país, 4) Fortalecer el desarrollo tecnológico con enfoque estratégico, dirigido a sectores prioritarios, para fomentar la soberanía e independencia tecnológica, 5) Consolidar una operación institucional sostenible, eficaz y orientada al liderazgo nacional e internacional del INAOE en ciencia básica, de frontera y tecnología avanzada, para asegurar su contribución estratégica al desarrollo científico, la soberanía tecnológica y el bienestar social del país y 6) Consolidar la contribución del INAOE al Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación, articulando sus capacidades científicas, tecnológicas y de formación de talento humano, para incidir en los programas y proyectos estratégicos nacionales, atendiendo primordialmente los temas prioritarios del PND y PSCHTI 2025-2030.

7. LEGISLACIÓN

7.1 Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)

La Entidad informó sobre las acciones implementadas en materia de austeridad y disciplina presupuestaria durante el ejercicio 2025, en apego a las disposiciones aplicables de racionalidad y eficiencia en el gasto público. En este sentido, reportó un gasto ejercido de 67.64 MDP, cifra superior en 35.87% respecto al monto ejercido en 2024, que fue de 49.78 MDP.





Por otra parte, se observaron dos partidas con incremento, correspondiente a la 21502 *Material para información en actividades de investigación científica y tecnología*, al pasar de 523,271.8 pesos a 3,438,758 pesos, así como la partida de 33903 *Servicio de Integrales* con un monto ejercido de 18,905,723 pesos, comparado con el año previo, cuando registró 1,665,005.7 pesos.

Es importante que la Entidad continúe impulsando las acciones que coadyuven al cumplimiento de las disposiciones y objetivos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás normas en la materia, sujetando su gasto a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Ingresos de la Federación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

La Entidad informó que, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, brindaron atención oportuna a las notificaciones, requerimientos y solicitudes presentadas por la autoridad competente y los peticionarios durante el ejercicio 2025.

Para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el INAOE recibió un total de 172 solicitudes, de las cuales 133 fueron presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y 39 se calificaron de importancia y fueron turnadas a las instancias correspondientes. Respecto de los recursos de revisión, se informó que se registraron 2 impugnaciones, de las cuales 1 fue revocado y el otro fue desechado. Asimismo, se señaló que el órgano desconcentrado "*Transparencia para el Pueblo*" no realizó verificaciones a la Entidad.

7.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

Durante el ejercicio 2025, el INAOE contó con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios 2025 (PAAAS) con un monto autorizado de 97.75 MDP, del cual se ejerció un total de 81.36 MDP, equivalente al 83.23% del total original. Para adjudicación directa se erogó un monto de 27.29 MDP que representó el 33.54%, seguido por Artículo 1º, que observó un total de 24.41 MDP, lo que significó un 30.01%, mientras que por licitación pública se registró un saldo de 15.80 MDP con el 19.42% y bajo adjudicación directa por excepción, que observó un total de 13.85 MDP, equivalente al 17.03% del total ejercido en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

7.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

Al cierre del ejercicio 2025, el INAOE informó que no dispuso de presupuesto autorizado para obra pública e inversión.



2026
año de
Margarita
Maza



8. INSTANCIAS FISCALIZADORAS

La Oficina de Representación en el INAOE, adscrita al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), realizó las acciones de fiscalización y seguimiento correspondientes al ejercicio 2025, donde llevó a cabo dos actos de fiscalización: “*Visita de Inspección 2025-02-OIC-38-91U-VIN-001 al rubro de Recursos Humanos*” y “*Acto de Fiscalización 2025-02-OIC-38-91U-AFC-002 al rubro de Presupuesto-Gasto Corriente*”, de donde se desprendió un hallazgo correspondiente al primer acto de fiscalización, estableciendo como fecha límite para su solventación el 25 de febrero de 2026.

Por lo que respecta al Despacho Auditor Externo, Altieri, Gaona y Hooper, S.C., éste determinó 3 hallazgos, 1 correspondiente al ejercicio 2023, el cual se solventó, por lo que, se procedió a la elaboración del Informe de Irregularidades Detectadas para su envío a la autoridad competente, a fin de determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas. De igual forma, se observaron 2 hallazgos para el ejercicio 2024, que se consideraron atendidos con la presentación y validación del Programa de Trabajo.

9. SITUACIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES

El INAOE informó que, al 31 de diciembre de 2025, los recursos recibidos por fuente de financiamiento observaron una disminución en los ingresos captados, comparado con el año previo. El monto total recibido pasó de 76.4 MDP en 2024 a 9.4 MDP en 2025, lo que representó una reducción de 67.0 MDP, equivalente a aproximadamente 87.7%. Esta variación se debió principalmente a la disminución de los recursos provenientes de Transferencias SECIHTI, que pasaron de 58.3 MDP a 9.0 MDP, equivalente al 84.5% menos. Asimismo, los ingresos clasificados como *Otros* disminuyeron de 18.0 MDP a 0.39 MDP, lo que significó una disminución de 0.17 MDP, equivalente al 97.8%. Por otra parte, no se registraron recursos provenientes de Fondos Sectoriales ni de Fondos Mixtos en ninguno de los dos ejercicios.

Al cierre del ejercicio 2025, el INAOE no presentó información con respecto de los Fideicomisos.

10. CONVENIOS DE DESEMPEÑO

El INAOE mencionó que, al 31 de diciembre de 2025, consolidó alianzas estratégicas mediante la formalización de convenios con instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio, destacaron particularmente los acuerdos suscritos con el Instituto de Radioastronomía y Astrofísica de la UNAM (Campus Morelia) para participar en el desarrollo del proyecto “*next generation Very Large Array (ngVLA)*”, el cual aborda la creación de sistemas de monitoreo de sitios (estaciones meteorológicas, medidores de interferencia de radiofrecuencia), tanto en hardware como en software. Asimismo, los convenios con Synopsys (Chile) y con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) orientados al desarrollo de circuitos integrados y semiconductores.



2026
año de
Margarita
Maza



Adicionalmente, se indicó que se establecieron convenios con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Jaén y la Oficina para la Enseñanza de la Astronomía de la Unión Astronómica Internacional. Estos convenios contribuyeron significativamente a la internacionalización, la formación de recursos humanos y el fortalecimiento de la investigación científica.

11. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME

El Informe de Autoevaluación, correspondiente al ejercicio 2025, presentado por la Dirección General del INAOE, contiene razonablemente los elementos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de la Entidad.

12. RECOMENDACIÓN

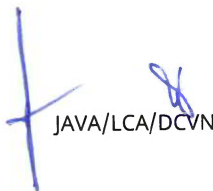
12.1 En relación con la Ley Federal de Austeridad Republicana y derivado de la información analizada, se observó un incremento del 35.9% comparado con el año previo, identificando partidas con mayor variación como 33903 *Servicios integrales* y 21502 *Material para información en actividades de investigación científica y tecnología*. Por tal motivo, el INAOE deberá presentar una Nota informativa que describa de manera detallada las causas del incremento en dichas partidas, así como las acciones realizadas para dar cumplimiento a dicha Ley y, en su caso, las autorizaciones correspondientes.

Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación correspondiente al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), para el ejercicio 2025, es factible de ser aprobado por esta H. Junta de Gobierno, y se solicita adoptar la recomendación antes expuesta como acuerdo e instruir a la Entidad para la atención y seguimiento de la misma, hasta su desahogo oportuno y completo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN DE LA
CORRUPCIÓN Y MEJORA CONTINUA 3


LIC. JOSÉ JUAN GARCÍA ESTRADA


JAVA/LCA/DCVN

